



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 AGO 2021

**V I S T O :**

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Analía Brizuela, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la Inauguración de la Gruta a Nuestra Señora del Valle en el jardín de la Parroquia "Nuestra Señora de Luján" de localidad de Chumbicha, departamento Capayán, con motivo de celebrarse los 400 años del Hallazgo de la Virgen del Valle;

Que, esta Gruta se hace por iniciativa de los Jinetes de la Virgen y el concejal Marcelo Córdoba, debido al impedimento de poder cumplir con las tradiciones que se vienen llevando a cabo hace muchos años, a raíz de la pandemia por Covid-19

Que, los fundadores de la cabalgata fueron oriundos de Chumbicha. En sus comienzos alrededor de 20 jinetes encabezaron esta odisea, que se transformó en una tradición que día a día traspasa los años y con ellos es transmitida de generación a generación;

Que, la última cabalgata desde Chumbicha hasta la Capital fue el año 2019 antes del virus Covid 19 y arribaron 340 jinetes, la que fuera la más grande que partió de esta Localidad;

Que, en esta oportunidad, los jinetes se organizaron para realizar la cabalgata de la Virgen y trasladar la imagen recorriendo todo el pueblo;

Que, la imagen de Nuestra Señora del Valle fue donada por el obispo Luis Urbanc, en homenaje a los 400 años de su aparición, la cual será bendecida e inaugurada el día 18 de Agosto;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

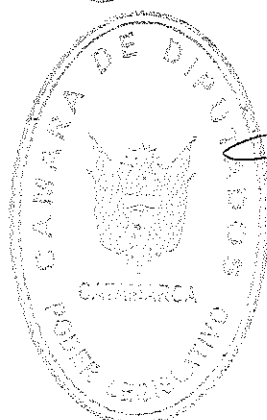
**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario la Inauguración de la *Gruta a Nuestra Señora del Valle* en el jardín de la Parroquia Nuestra Señora de Luján, ubicada en la localidad de Chumbicha, departamento Capayán, en homenaje a los 400 años del hallazgo de la imagen de la Virgen del Valle.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0464**

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS